

EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz jueves 29 de octubre de 1812.

ORDEN DE LA PLAZA — Gefe de día: el teniente coronel Don Francisco Campana, comandante del 1.^{er} batallón de Voluntarios. Parada: los cuerpos de la guarnición. Ronda: Voluntarios. Teatro: Cazadores.

Extracto del 18.^o boletín del ejército grande frances, su fecha en Mojaisk 10 de setiembre. (R. 488.)

El día 4 salió el emperador de Ghjat, y se acampó cerca de Grimeva. El 5 á las 6 de la mañana se puso en movimiento el ejército; y á las 2 de la tarde vimos á los rusos formados, apoyada su derecha sobre Moskwa, y su izquierda sobre las alturas de la margen izquierda de Kologha. A 1200 toesas por el frente tenia el enemigo fortificada una altura excelente, entre dos bosques, defendidas por 9 ó 10⁰ hombres. El emperador no se detuvo en atacarla luego que la reconoció. Murat recibió orden de pasar el Kologha con la división Compans y la caballería. Poniatowski, que iba por la derecha, debia envolver esta posicion. A las 8 principió el ataque; y en una hora fue tomado el reducto del enemigo, que dexó en el campo una tercera parte de su gente.

El 6 á las 2 de la mañana observó S. M. los puestos avanzados del enemigo, que se habia concentrado en una sola posicion; su izquierda se hallaba debilitada por la pérdida del puesto del día anterior, defendida por un bosque espeso, apoyada en una altura buena, y coronada por un reducto de 25 piezas. Otras dos alturas, defendidas con reductos de 100 piezas, protegian su línea, que pasaba por una aldea que el enemigo habia destruido para cubrir su derecha con infantería y artillería, y fortificar el centro— Su derecha se extendia por detras del rio Kologha en el camino de la poblacion de Borodino, y estaba defendida por dos buenas eminencias, coronadas con reductos, y fortificadas con baterías. Esta posicion parecia fuerte y favorable: con todo, no la consideramos tanto que nos precisará á flanquearla, porque sus reductos eran imperfectos, los fosos nada profundos, sin empalizadas ni caballos de frisa. Reconocimos ser las fuerzas enemigas de 120 á 130⁰ hombres: las nuestras eran iguales en número, aunque superiores en todo lo demas.

El 7 á las 2 de la mañana se hallaba S. M. rodeado de los mariscales en la posicion tomada la tarde anterior; y á las 5, comenzando á rayar el sol, se volvió á ellos, y les dixo: „aquel que alli veis (señalando al sol) es el mismo sol de Austerlitz; tan frio aquí en setiembre, como en diciembre en la Moravia.”

Al ejército dirigió la siguiente arenga: —Soldados! contemplad el campo de batalla, por que tanto sus-

pirabais: desde hoi, la victoria de vosotros depende: nos es necesaria: nos dará la abundancia, buenos cuarteles de invierno, y la lisonjera esperanza de regresar á nuestra patria. Portaos como en Austerlitz, Friedland, Witespk y Smolensko; y que la posteridad pueda decir de vosotros: *Dióse una gran batalla junto á los muros de Moskwa.* En el campo imperial de las alturas de Borodino el día 7 á las 2 de la madrugada.—El ejército respondió á la arenga con aclamaciones &c.

Poniatowski, que se hallaba á la derecha, se puso en movimiento para rodear el bosque en que el enemigo apoyaba su izquierda. Davoust marchó ácia la entrada del bosque con la división Compans por el frente. Por la noche se habian construido dos baterías de 60 cañones cada una, que dominaban la posicion enemiga. A las 6 principió el fuego de las baterías: á las 6½ fue herido el general Compans: á las 7 le mataron el caballo á Davoust; el ataque principió por el fuego de fusilería. Beauharnais por la izquierda forzó la aldea de Borodino, que no pudo defender el enemigo. A las 7 se puso en movimiento Ney, protegido de 60 piezas. Mil de artillería esparcian la muerte por todas partes. A las 8 estaban forzadas las posiciones enemigas, tomados sus reductos, y nuestra artillería coronaba sus eminencias: las ventajas de posicion, que por dos horas gozaron las baterías del enemigo, estaban ya á favor nuestro; y los parapetos que sirvieron contra nosotros, ya nos defendian. El enemigo vió perdida la batalla, cuando apenas creia que hubiese comenzado. Parte de su artillería fue cogida, y la restante retirada á su retaguardia. Viéndose en este extremo, intentó recobrar lo perdido, y atacó con todas sus masas las fuertes posiciones que no pudo defender. Sobre ellas tronaban 300 piezas de calibre frances; y sus soldados espiraban al pie de los parapetos, que con tanto trabajo habian formado, y que debieron ser su escudo.

Aun quedaban al enemigo los reductos de la derecha. El general Moran consiguió forzarlos; pero, atacado á las 9 de la mañana por todos lados, no se pudo sostener. El enemigo, animado por esta ventaja, mandó avanzar toda su reserva para probar nuevamente fortuna: las guardias imperiales rusas formaban parte de ella. Atacó nuestro centro, y por un momento se temió que forzase la aldea que habia quemado. La división Friand marchó ácia esta parte. Ochenta piezas detuvieron, y despues destruyeron, las columnas enemigas que se habian concen-

trado, sufriendo inmóviles por dos horas una lluvia de balas, y perdiendo la esperanza de la victoria. Murat decidió su incertidumbre, mandando á la caballería atacar y penetrar por las brechas que nuestras balas habian abierto en las condensadas masas de los rusos. Las desbarataron y dispersaron todas: desde este momento cesó toda incertidumbre, ganóse la batalla. Caulaincourt, que tanto se distinguió en este último ataque, cayó redondamente muerto de un balazo: ¡gloriosa muerte y digna de ser envidiada!

Eran ya las dos de la tarde, y el enemigo habia perdido toda esperanza. Concluida la batalla, todavía continuaba el cañoneo: el enemigo contendia por su salvacion y retirada, y no por la victoria. La pérdida del enemigo es enorme; de 12. à 130 hombres, y de 8 à 90 caballos rusos se contaban muertos en el campo. Sesenta piezas y 50 prisioneros quedaron en nuestro poder. Tuvimos 2500 muertos, y tres tantos mas de heridos. Nuestra pérdida total puede valuarse en 100 hombres: la del enemigo en 40.000.

Habia en el campo 5 rusos muertos para un frances: 40 son los generales rusos muertos, heridos y prisioneros. Bagration fué herido. Perdimos á Montbrun, general de division: á Caulaincourt, que fué á substituirle, sucedió lo mismo una hora despues. Los generales de brigada Compere, Plauzonne, Marion y Huart fueron muertos; 7 ó 8 heridos; pero los mas levemente.

La batalla se dió á cuatro leguas de Mojaisk y 25 de Moskow: 600 fueron los tiros de cañon: todos los bosques y lugares, desde el campo hasta Mojaisk, se hallan cubiertos de muertos y heridos. S. M. nunca se expuso. Si el enemigo no hubiese intentado recobrar su posicion, su pérdida hubiera sido menor que la nuestra.

(Este boletín termina con una carta de Buona parte á los obispos, mandando que se den gracias al Altísimo por la batalla del 7 de setiembre; en que se observa no la llama victoria, ni se hace mencion de banderas rusas, como en la de Austerlitz.)

(Telégrafo portugués.)

IMPRESOS.

Diario mercantil del 28. El amigo de las reformas, para confirmar las consecuencias terribles de la vida claustral cuando los padres obligan á los hijos á abrazarla por su capricho, ó miras particulares, refiere que en Francia un padre rico se empeñó en que su hija única, se casase con sugeto de su gusto; y resistiéndose ella, por estar prendada de otro, la precisó á entrar religiosa en un convento de S. Francisco. No perdió su amor con la nueva profesion: antes bien se puso de acuerdo con su amante para escapar del convento, y buscó traza de introducirle metido en un baul. Hizo la desgracia, que estando en el coro, le pusieron cabeza-abaxo; y al llegar su querida á sacarle, le encontró muerto. Fuera de sí, se precipitó en el rio, y el padre se mató de un pistoletazo al saber la desgraciada muerte de su hija. — El Otro advierte al Mismo que ademas de los inconvenientes que ya ha expuesto de llevarse á execucion el decreto sobre empleados, hai el entorpecimiento que es consiguiente á la falta de manos expertas en el manejo de los negocios.

Concis del 28.—El 10 de octubre atacó Mina á los franceses, los derrotó, y obligó á meterse en Pamplona, dexando el campo sembrado de cadáveres, y muchos carros y efectos en poder de los valientes navarros.—El refuerzo que ha entrado al enemigo se reduce á 40, mandados por Soignac.—El 14 atacó el Sr. Tabuena á los franceses que salian de Logroño, cogiéndoles 200 hombres, con pérdida por nuestra parte de 18 muertos y 80 heridos (R. 496).—Dice el Conciso que ignora la causa de la falta de franqueza y libertad con que se habia acerca de haberse quitado el mando del 4.º ejército al general Ballesteros, en quien ha elogiado siempre lo que ha creído digno de serlo; y añade que si en él viese alguna cosa efectivamente poco digna del carácter patriótico que ha observado hasta aquí, no se andará en tapujos; pues no se casa con nadie. Parece, concluye, se acusa al general Ballesteros de desobediencia al gobierno; lo que, á ser cierta, merece hacerse público.

Abeja española, núm. 47. Continuando el artículo anterior, dice que si no hai una actividad en el poder ejecutivo, proporcionada á la escasez de los ordinarios ingresos y á lo perentorio de las urgencias, de nada servirá que los representantes voten pechos, recargos, y contribuciones; que, si no se ejecutan puntualmente, solo contribuirán á aumentar la espantosa confusion de las rentas nacionales. El congreso haria muy mal, si continuase imponiendo nuevas cargas, sin estar cierto de que se han exigido con exactitud las ya impuestas, y que no alcanzan á cubrir las necesidades. Para saber si estos decretos se ejecutan ó no, es menester ó que en las Cortes no se hable jamas de responsabilidad, ó que cuando un diputado reclame con fundamento sobre la inobservancia ó entorpecimiento de semejantes ó cualesquiera decretos, no se contente el Congreso con indicaciones diplomáticas ó recuerdos estériles, ni con respuestas evasivas y de mera formalidad. El decreto de 3 de setiembre sobre contribucion extraordinaria se dixo por un Señor ministro á S. M. que ya se habia publicado y executado, cuando á instancia de un diputado se le recordó el 26 del mismo. Las Cortes quedaron enteradas; pero ¿tal decreto se publicó efectivamente? ¿Tan omiso se ha vuelto el ayuntamiento de Cádiz que en mas de un mes no ha verificado lo que el decreto manda se practique en término de ocho dias? (Se concluirá.)—Inserta ademas un diálogo entre Don Valentin y su barbero, impreso en el núm. 4 del *Patriota*. En él se critica la general aficion á ser un holgazan en convento ú oficina, el fatal nombramiento de viejos para los empleos, y el funestísimo sistema de purificacion universal; que solo es una vendimia colmada para escribas y fariseos; quienes, mediante el específico mexicano, certificarán, aunque sea la *cándida inocencia* de los Arribas y demas facinerosos. En tal caso, se dice, podia hacerse el acrisolamiento por cuerpos; y aplicarse la cantidad moderada que tocasse, á beneficio de milicia y hospitales.

El Imparcial núm. 28.—Continuando el discurso de ayer, nota que nuestros pueblos, nue-

vos en revolución, han acudido por privilegios y franquicias à todo el que ha gobernado; y últimamente à las Cortes, que en el inmenso piélago de asuntos no han podido à primera vista discernir las consecuencias de los principios que acababan de sancionar, y han admitido y decretado estas iliberales solicitudes, y posteriormente han delegado à la Regencia una facultad que, en concepto suyo, no tienen. Se extiende bastante sobre esta incoherencia de ideas y principios, probando que es un derecho del ciudadano la libertad de reunirse à diversiones ó à trocar mutuamente los productos de su industria. A la tercera cuestion de si conviene proteger y fomentar estas reuniones? responde que su opinion es dexar seguir à las cosas su curso natural, y únicamente remover obstáculos: lo cual comprueba con juiciosas reflexiones. (Se continuará.)

El Procurador general de la nacion y del rei, núm. 28. Reduce su revista literaria à un párrafo doctrinal para probar la gran novedad de que *hai una existencia futura despues de la presente*; el cual està intercalado con una paulina à los filósofos, que, segun Su Reverencia, niegan no solo esta verdad, sino que aspiran à la impunidad en sus vicios, cuando predicán la *libertad civil y política (que para la redonda cabeza del Procurador es una sola y misma cosa)* y demas ideas filantropicas. Así prosigue desvariando contra la *filantropia*, hasta dar en un artículo comunicado que, sin duda para amenizar, trata de lo mismo. En él se dice que la *filantropia es licantropia* (*¡Picarillo! lo que ha discurredo!*), y hace una especie de almodrote entre Belerofonte, Rousseau, Homero, Laercio, Daniel, Heráclito y el rei Nabuco. Para noticias se compone con la gaceta de la Regencia del 27, que copia, y otras que de propio marte añade, con la sesion de Cortes y la capitania del puerto.

Diario de la Tarde núm. 27—Contiene la sesion de Cortes; y un artículo titulado *Observacion*, reducido à decir que Don Ricardo Meade escribe sin cesar contra el gobierno; Figueroa, Soret, Marcó del Pont, y todos estos Sres. contra él; à preguntar: cómo se dará fin à esta imprudente comedia? y à exclamar, por último, que *esa libertad de imprenta mal entendida nos va à llevar al precipicio*; por lo cual aconseja (Su Señoria) no demos lugar à que se mande abolir por quien nos ponga el cuchillo à la garganta: „no demos lugar (son palabras literales) à que la prohiba el mismo Napoleon.”

NOTICIAS.

Londres 1.º de octubre.—Por noticias de Quebec se sabe que los comerciantes americanos de aquella ciudad, luego que supieron hallarse revocadas las órdenes de gabinete, suspendieron sus compras, persuadidos que la paz no podría tardar.

Por un oficio del gobernador en jefe de las provincias de S. M. en el norte de América, se sabe que las tropas británicas

se apoderaron el 17 de julio del fuerte de Mackinac, y que han rechazado con valentia los repetidos ataques de los enemigos contra Amherstburg. (*Mercurio lusitano.*)

CORREOS.

Para las Islas Canarias recogerà esta tarde la correspondencia la barca Isabelita.

PARTES TELEGRAFICAS.

Día 28.—Desde las doce de ayer à las de hoy.

Se continúan los mismos trabajos que ayer—Han pasado de Puerto-real à la Isla de Leon 17 carros cubiertos—En el campo de Guia del Puerto de Santa María han estado haciendo el ejercicio por mañana y tarde unos 400 infantes españoles.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Día 28. Desde las 12 de ayer à las de hoy han entrado los buques siguientes. De Sevilla y Sanlúcar 3 tart. esp. con pertrechos de grra., tabaco, lanas, aceite y vino. De Huelva mist. id. San José, en lastre. De Moguer f. id. San José, con aceite.

CORTES.

Día 28.—Parte de Sanidad: el día 27 fueron enterrados 9 cadáveres.

Se mandó archivar el correspondiente testimonio de haber jurado la Constitucion el administrador de correos de Guadalaxara y sus subalternos.

Las Cortes, por oficio del secretario de la Guerra, quedaron enteradas de las causas por que se habían disminuido el número de trabujadores en el Trocadero, y de las providencias de la Regencia para aumentarlo.

Pasó à la comision de Justicia un oficio del secretario de Hacienda, por el cual consultaba la Regencia à las Cortes sobre una instancia de Don José Proyet, administrador de la aduana de Buenosaires, quien suspendido de su empleo por el capitán general del Rio De-la-plata, por la sola calidad de extrangero, pedia, despues de manifestar sus largos servicios, que se le diese otro destino equivalente, ó se le concediesen las dos terceras partes de su sueldo.

A la misma comision pasó una instancia documentada de Don José Almansa, abogado de los tribunales nacionales, remitida por el secretario de Gracia y Justicia, pidiendo se le habilitase para ejercer la abogacia en los negocios civiles.

La comision de Constitucion, en vista de una representacion documentada del alcalde mayor de Brihuega Don José de Castro, exponiendo que la junta superior de Guadalaxara intervenia en asuntos contenciosos, faltando à los artículos 242 y 243 de la Constitucion; despues de reconocer la infraccion de la lei, opinaba que se dixese à la Regencia previniese à la junta de Guadalaxara que de ningun modo se mezclase en asuntos contenciosos, ni entorpeciese las providencias de los jueces; disponiendo al mismo tiempo la Regencia que cuanto

antes se hiciesen las elecciones para la diputación provincial &c. Se aprobó el dictámen de la comisión, igualmente que una proposición del Señor Sorraquín, reducida á que, quedando sin efecto lo acordado por la junta de Guadaluara, la Regencia con arreglo á lo que previene el art. 336 de la Constitución, acerca de las diputaciones provinciales, suspendiese á los individuos de la junta que hubiesen contribuido á las providencias que resultaban de los testimonios, procediéndose en seguida á lo demás que correspondiese.

Se aprobó el dictámen de la comisión de Constitución; la cual, en vista de las causales que alegaba el ayuntamiento de Olivenza, (véase la sesión de 5 del corriente) por no haber cesado en sus funciones despues de la elección del constitucional; opinaba que se estuviese á lo mandado en aquella sesión, procediendo á la instalación del ayuntamiento constitucional, y dexando á salvo el derecho para reclamar con arreglo á las leyes. El alegar el ayuntamiento como causa de su resistencia el que se hubiese elegido por alcalde á un sugeto deudor á los caudales públicos, y procesado por infidencia; y por regidor á una persona que gozaba del sueldo de organista, dió margen á que el Señor Morales Gallejo hiciese una proposición, que fue aprobada, reducida á que, para evitar recursos de esta clase, se encargase á la comisión de Constitución una minuta de decreto, indicando las excepciones que podían detener la posesion &c.

Pasó á la comisión de Arreglo de tribunales una exposición del Señor Gordoá, que terminaba con una proposición dirigida á que no pudiendo los magistrados tener comisión alguna, el jefe superior de cada provincia, á propuesta de la audiencia, nombrase un letrado en lugar del ministro que antes presidia, ó intervenia en los juzgados y tribunales de que habla el art. 32 del decreto de tribunales; en el concepto de que el sugeto habia de tener los requisitos que exige para los magistrados el citado decreto de 9 de octubre.

En virtud del dictámen de la comisión de Justicia se mandó pasar á la Regencia una representación de la justicia, ayuntamiento y vecindario de la villa de Madrígueras, quejándose de arbitrariedades, extorsiones y violencias cometidas por el general Bassecourt, á fin de que S. A. acordase las providencias oportunas para averiguar los excesos indicados, é imponer la pena correspondiente, dando cuenta á las Cortes del resultado.

A consecuencia del dictámen de la comisión Ultramarina sobre el expediente promovido por Don Luis Gargollo, como apoderado del tribunal de Minería del Perú (véase la sesión de antes de ayer), se acordó que se formase una nueva ordenanza de Minería del Perú en los términos que proponía la comisión, y que se erigiese un colegio de Minería en Lima, donde se enseñasen los conocimientos científicos para la perfección de este ramo. En cuanto á los medios para plantear este establecimiento y su forma, en lugar de aprobar el dictámen de la comisión, despues de algunas contestaciones, se determinó que informase la Regencia.

Recordó el Señor presidente que mañana no habria sesión, y levantó la de este dia.

AVISOS.

En la comisaria general de S. M. B., calle de Murguía n.º 131, se admitirán proposiciones hasta el dia 6 de noviembre, para proveer por todo el año 1813 á las tropas británicas, que se hallasen en esta plaza y sus inmediaciones, de varios renglones de su consumo, de que se dará razon en la misma comisaria.

El domingo próximo 1.º de noviembre se abre una fonda nueva con el título de La Alianza en la plaza de S. Juan de Dios, casa de Las Águilas n.º 211.

CALLE ANCHA.

Con referencia á noticias dadas por el capitán del paquete inglés, se asegura que á su salida corria bastante válida en Londres, la de haber entrado los franceses en Moskow—Se dice que la Regencia ha nombrado Ingeniero general al ministro que fue de guerra D. José Heredia, destinando al comandante general interino del cuerpo de Ingenieros, conde de Noroña, á Sicilia en calidad de enviado de España.

Cádiz 28—Por el paquete inglés que ha fondeado hoy en esta bahía, hemos recibido periódicos de Londres hasta el 7—Segun el Courier de esta fecha, Buonaparte, lejos de haber obtenido en los campos de Moskwa las ventajas que en su 18.º boletín vocifera, experimentó una pérdida considerable; dexando en poder de los rusos varias águilas y piezas de artillería. Añade el Courier haberse celebrado solemnemente en Petersburgo esta victoria.

TEATRO.

Los Monteros de Espinosa (comedia en 3 actos.)—Un duo nuevo (por los Sres. Galindo y Navarro)—Sainete—A las 7½.

Imprenta del Estado-mayor-general.

(Grátis.)

ARTICULO COMUNICADO

AL REDACTOR GENERAL.



Señor Redactor: Voi á contestar como debo al papel del Señor Alzega, brigadier de los ejércitos nacionales, que ha dado grátis, en union del periódico de V. del día 10 de este mes; por el cual quiere hacer ver que ha sido una impostura, cuanto dixé en el artículo comunicado del periódico de V. de 24 del pasado, con respecto á Su Señoría; porque es satisfacción que debo al público, habiéndolo buscado por juez. Principio por el párrafo 3.º porque los otros son paja; y digo que serán ciertos todos los destinos, que Su Señoría dice ha obtenido; pues los empleos de consideracion jamas ha faltado quien los desempeñe bien ó mal, sin que en el día se pueda formar juicio de lo uno, ni de lo otro; pues á pesar de que muchos se han portado mal, como se evidencia de nuestro estado actual, no todos han sido castigados. Tampoco dudo de las acciones, aunque creo no ha corrido mucha sangre. Por lo que hace á los años de servicio, tal vez Su Señoría contará el tiempo que estubo retirado cuando el duque de Crillon lo separó de su regimiento y exercito del campo de Gibraltar, sin otras historias con su comandante Don Ramon Oreil.

En el batallon Primero de Sevilla, mientras se organizó é instruyó en Olivares, Su Señoría no pareció, tal vez por sus ocupaciones; y quizá por las mismas retendría á toda la oficialidad en Sevilla, y me dexaría solo todo el tiempo. Salí á campaña con él, ó mas bien dicho, yo salí con la tropa; y Su Señoría me fue á encontrar, recibiendo el batallon en un pie brillante; y me dexó organizando el Segundo.

Qué parte sería el del Señor Alzega en mi contra; qué informe pondría en su consecuencia el Señor inspector; cuando la Regencia dió un decreto, sin hacerme cargo y oírme, dándome el retiro para la plaza de Badajoz con 540 reales mensuales, agregado á aquel estado-mayor; poniendome la nota que aparece del párrafo 4.º Tengo la fortuna que no he sido solo el separado sin forma de juicio; por informe de la inspeccion, y á consecuencia de parte del Señor Alzega; como ni tampoco soi yo el único retirado por influxo ó por causa de este Señor: entre otros debe saber el público, que uno de nuestros mas célebres guerreros fue tambien víctima, ántes de ahora, sacrificada por mi coronel (del Excmo. Señor Don Francisco Ballesteros hablo.)

Yo estuve con 912 plazas en Monasterio á las órdenes del gefe de escuadra Don José Serrano Valdenebro, comandante general del acantonamiento, todo el tiempo que se me mandó, y en que no fui llamado á otra parte por mis superiores; hice el servicio que se me encargaba, formé y organicé los dos batallones del regimiento de Sevilla, infanteria de línea, perfectamente y á satisfacción de todos los generales, cuyos documentos obran en mi poder; pero el fruto de todo este trabajo lo llevó el Señor Alzega, dándole el grado de brigadier, porque creyeron era obra suya. Recibí la orden de marchar á Don Benito, y la obedecí tan gustoso que en el momento la emprendí, como hice cuando salí para Córdoba con el sexto batallon á la batalla de Baylen: ¿qué mas quería el Señor Alzega que hiciese? ¿que abandonase aquel punto sin orden del general, y me fuese á Lisboa á presentarme á Junot...? ¿y á esto llama estar escondido?

No creo que es demasiada prueba de buen porte, ni encargos, ni certificaciones: aquellos se han dado y dan por graduacion; y de estas los peores oficiales tienen si no mas, tantas como los mejores: no ha costado mucho trabajo hacerse de ellas, y los malos las han buscado con tanta ausia, quanto los buenos han solido ser descuidados para recogerlas. Yo no digo que se perdió la bandera, sino que medio batallon la abandonó y se dispersó: esto es tan cierto, que el mismo Señor Alzega me mandó oficio, que conservo, de que su brillante batallon quedaba reducido á la mitad de su fuerza. De los dispersos agregaron 60 hombres al batallon de Cantabria. Los 140 hombres que lo atacaron han crecido mucho; pues á mí me dixo que eran 50; y conservo su carta.

Siempre he dicho, y ahora repito, que fueron cinco los vestuarios: cuatro que se dieron al primer batallon, y el quinto que se hizo en Lisboa sin aprobacion del inspector, ni mi conocimiento; y para evitar nuevas réplicas, especificaré los parages en que se recibieron: 1.º en Olivares: 2.º en Se-

villa: 3.º en Monasterio: 4.º en Zafra: el 5.º ya confiesa el Señor Alzega que se mandó construir en Lisboa. Es verdad que me apoderé de un poco de vestuario, que sería del de Lisboa: se lo di á mi tropa, y no he dado recibo; pero debe saber el público las causas. Estas prendas venian á la ventura, y parecian destinadas al enemigo; pues me las encontré en Feria el día mismo y la misma hora en que el enemigo estaba á las manos con la division. Sin arbitrio para salvarlo, porque habia ya franceses á vanguardia y retaguardia, y sin tiempo para formalidades de entrega, ni de otra cosa que lo que executé, lo reparti á la tropa segun estaba en la formacion, para la penosa marcha de de que luego hablaré. Sin embargo di parte en aquel acto al comandante de la division; quien me mandó que lo hiciese, y que mis soldados diesen las prendas puestas que desechasen al batallon de Osuna, que iba en la division, y lo verificó; de ello podrá informar el batallon de Zafra. Lo mismo hice con otra parte del mismo vestuario que encontré en Salvaleon; al cargo de un subteniente que lo custodiaba con una docena de hombres á quienes mandé se agregasen á mi batallon. Esto hice con estas prendas, siendo del batallon Primero de Sevilla; y habria sido lo mismo si hubiesen correspondido á otro cualquiera cuerpo de la nacion.

Los 123 hombres que del batallon de Valencia se vinieron á España del Portugal, no merecen el delincuente título que les prodiga el Señor Alzega. Es necesario todo el sufrimiento de los españoles honrados para que el público tenga paciencia de oír llamar al que desamparaba á la oprimida patria *Arrojados* á los que volaban á socorrerla. ¡Desgraciados! ¿qué habria sido de España si todos hubiésemos imitado á su coronel? Dixé y repito ¿son los deseos del Señor Alzega y de sus protectores que se salvé la nacion? Una vez que el Señor Alzega me pregunta, le contestaré que yo con talento ó sin él habria salido bien del paso, ó mejor dicho, lo habria evitado; porque como me habria puesto á la cabeza de mis soldados, y todos en lugar de desobedecerme, me habrian seguido volando. ¡Qué ignorante estaba el Señor Alzega de los sentimientos de la España, y qué penetracion la de sus soldados! el público podrá creer á Su Señoría; pero quiero dudarlo. Tambien quiero juzgar que su presentacion á los franceses fue voluntaria y no forzada; pues que de nó, viéndose sin tropa, debió venirse á España, ó al menos haber ido á verse con el general español que estaba en Portugal.

Es cierto que habiéndome oficiado el comandante accidental Don Francisco Ruiz Castroviejo, el que exercia funciones de sargento mayor, Don José Ojeda, y algunos capitanes; que en seis días los soldados no habian comido sino sopas; después de haberse apurado los víveres del pueblo y sus inmediaciones; como consta á todo el cuerpo y regidores, que para ello habia, pedí víveres á Sevilla á las casas mas fuertes de aquel comercio, (cuya correspondencia y cuentas formales conservo) para que no pereciese la tropa; como tambien lo es que el mismo Señor Alzega me sirvió en algo de agente para ello. Y no debe extrañarse que hiciese este suplemento, cuando he hecho otros muchos en diferentes ocasiones á este regimiento, supliendo á la oficialidad de ambos batallones mis caudales para uniformes, caballos, marchas y enfermedades: algunas á propuesta y súplica del coronel Don Miguel Alzega, en la junta que en su casa se celebró, como consta por los infinitos documentos que obran en mi poder; y aun en el de Barbastro, en que serví tambien en otras ocasiones, supli en la una 150 duros para vestuarios, y en otra, por una súplica del Señor Alzega, 260 reales, cuyo oficio dice á la letra: „Suplica V. por ahora del gran bolsillo que tiene, y salgan á lucir esas onzas llenas de moho, para socorro de los necesitados; y si sobran algunas envíemelas V. que serán bien recibidas.” — Este es el destino que doi siempre á mis ahorros, ó sea miseria, como dice Su Señoría: por lo demas, yo no he cargado sino lo justo, ni me he llevada otra mira que la del bien de los soldados del cuerpo en que yo estaba tambien sirviendo. No extraño yo que ahora en caja resulten en mi contra 2080 reales que el Señor Alzega supone en su estado: tales manos andan en ella. Pero el público debe saber que cuando entre

gué el mando del cuerpo, se me hizo mi ajuste, y se me dió documento, que conservo para mi resguardo, con todas las firmas de los gefes. Este documento me saca de toda responsabilidad; pues se puso en la junta á presencia del subinspector Don Francisco Larroque, el brigadier Don Miguel Alzega, el sargento mayor interino Don Jose Ojeda, el caxero Don Francisco Ruiz Castroviejo, los habilitados Don Mariano Gorordo, y Don José Diaz Benjumer; y á la vista de toda ella dió dicho Señor subinspector: „V. debe un buen concepto á su coronel: me ha informado con anticipacion de su buena conducta, integridad y legalidad en el manejo de caudales, como se demuestra por las cuentas, mayormente cuando V. sale alcanzando.“ (*)

Yo no ultrajo al gobierno: lo que sí hago, es manifestar los ardides de que se valen los malos para sorprehenderle, y el interer que tienen en distraer su atencion varios, para dispensar protecciones perniciosas. Sí, Señor de Alzega, soi muy amante de él, y venero su alta dignidad, y sus sabias órdenes: lo mismo me ha sucedido ahora que siempre.

Yo no he quitado á ningun habilitado del primer batallon de Sevilla dinero alguno. El habilitado del primer batallon Don Mariano Gorordo, cuando salió á campaña el primer batallon, ascendió á capitán del segundo, y siguió de habilitado de este: sacó caudales como debía hacerlo, y los conducía todos los meses al Almadén de la Plata para socorrer la tropa y oficiales, como Su Señoria haria con los que sacase en el ejército de Extremadura el nuevo habilitado que nombró para el primero. Nada nos daba de lo que él sacaba en donde se hallaba: mucho le dimos de lo que sacamos; socorrimos mas de 200 hombres que quedaron en los hospitales del primer batallon, al que se mandaron por partidas, vestidos, armados, calzados y socorridos: dábamos cantidades grandes, por orden del Señor Alzega, á Micaela Obermillier, á su hijo de menor edad, á sus asistentes, á Don José Rech, al sargento mayor y varios oficiales; y no obstante esto, ni habia oficiales que tomasen las pagas, ó mejor dicho, no habia paga para ellos, prest para la tropa, ni zapatos, como consta por oficios que del coronel tengo; pero en el segundo todo abundaba. Fórmese el regimiento, que está en Chiclana, y pregúntese á los oficiales si les faltó nada, si la tropa comia con abundancia, y si tenían tres pares de zapatos, lo que nunca se ha visto en los ejércitos. ¿Qué comparacion esta con la de haber cogido los caudales míos propios á la fuerza, y haber cometido el delito de interceptar y abrirme la correspondencia?

Es verdad que se está formando causa por la dispersion de Almonaster La-real á varios oficiales, cadetes y sargentos; pero oculta el Señor Alzega que es formada á instancia de estos individuos, y que instan por su conclusion, y se quejan como yo; ya esta saldrá, á pesar de las intrigas, y se verán los resultados. Yo niego que mi batallon segundo se haya dispersado: antes por el contrario hizo una retirada brillante y de mucho mérito, desde Salvaleon á la plaza de Badajoz, á las órdenes del general Don Rafael Menacho, cual se dexa percibir, diciendo que en dos dias no comió la division rancho alguno, y en veinte y cinco horas no hizo un alto: quedaron medio reventados y desfallecidos de los tres cuerpos que se componia la division muchos; pero la retirada tan arriesgada y pronta se alabó en los papeles de Badajoz: se conoce que el Señor Alzega con su escandalosa dispersion no los leyó.

Si el Señor Alzega no puede comprehender las licencias temporales de que hablo, me importa poco; pero interesándome que el público no esté ignorante de ellas diré que conservo una nota, que hace fe, en que constan haberse introducido en caja de una sola vez para estos fondos imaginarios, y por licencias temporales dadas por Su Señoria, trece mil trescientos reales. Yo no di licencias en Ecija: yo era solo sargento mayor entonces, y el cuerpo tenia su coronel presente.

Yo no temia revista de inspeccion: antes, la solicité del general duque de Alburquerque, y del subinspector Don Antonio Garcia Conde, por cuatro veces, conociendo las sinietras miras del Señor Alzega; y en tal extremo merecí el aplauso del ejército en Don Benito, que se me dió: ya que no nos podemos quedar con el batallon mas lúcido del ejército, nos quedaremos con una memoria suya, y le quitaron la compañía de granaderos, como consta por documentos que conservo; y una de dos, ó aquel general en gefe, subinspector, y gefe del estado mayor no cumplian ni sabian su obligacion, cuando no me tomaron unas cuentas exactas, ni me pasaron revista de inspeccion, ó conocieron el carácter, intrigas y personalidades de mi coronel.

Yo no retuve ni di entrada en el segundo batallon si no á los dispersos y desertores que aprehendí de orden del coman-

dante general el Señor Valdenebro. Si para dispersarse traian orden del coronel, eso es otra cosa que me las hubieran manifestado, y los habria dexado irse á sus casas. Esta gente me la reclamó muchas veces; pero no podia contribuir á sus ideas porque no podia disminuir las fuerzas de aquel punto, todo lo que consta por oficios de los generales, porque lo consulte con ellos: ¿y á esto llama independencia, insubordinacion y despotismo?

Del barco que naufragó en Santi-Petri será bueno que demos traslado á los desgraciados dueños de él. Ya el Señor Alzega los quiere poner por contrabandistas, y yo creo que el verdadero contrabando es que los efectos valian dinero, y eran amantes de estos contrabandos los que se apoderaron de él.

¿Qué justificado estaba el Señor Alzega con el sargento primero Don Antonio Lopez porque se dispersase! como yo no estoi en el caso de dispersarme, estoi sano; pero si el diablo me cogiese por ese lado, como ha cogido á tantos en esta guerra, mi cabeza podria caer de los hombros por el brazo de la justicia; pero de los palos con que cualquiera me amenazase, me reiría, Señor de Alzega: ¿y por qué siendo un crimen tan horrendo el de la desercion admitió V. S. al expresado Lopez en su mismo empleo, y continuó muchos meses hasta que se fue á América? ¿qué partes dió V. S. á la inspeccion general de semejantes delitos?

Yo no tengo presente lo mas mínimo del puño que dice di á Mateo Gomez Lopez, y por de contado será una suposicion como tantas otras que seleen en el artículo puesto por el Señor Alzega; pues de no serlo, alguna reconvenccion habria sufrido cuando me los. Las citas y documentos del Señor Alzega ¿podrán parecerse á los que yo llevo citados, que estoi pronto á manifestar al que los desee ver? Yo no acrimino á nadie si no con hechos; al que se queje yo le satisfaré como ahora lo hago con el Señor Alzega. El gobierno no necesita de defensores para este asunto: tiene mas necesidad de quien le hable la verdad para que pueda remediar los daños, que tal vez á su pesar causa á los particulares, privándolos, por falsas sugestiones, del beneficio que dispensan las leyes; porque en esto es interesada toda la nacion y se compromete la opinion de los que mandan: creo que se entiende bien lo que quiero decir; pues aunque no sea bueno ni para sargento mayor, ni para coronel, lo soi para decir la verdad. Yo no me insolento contra la persona del Señor Alzega, ni contra su carácter: hago presente sus faltas y nada mas.

En cuanto á las acémilas y raciones, estoi con el Señor Alzega, y no puedo menos de apoyar este punto, por ser el único que hai verdadero; pero me admira la serenidad de Su Señoria; que trate de un asunto que es contra sus favoritos, y á mí me reaza. Cuando me separaron del batallon, dexé en el las ocho acémilas, que correspondian al cuerpo, muy bien tratadas, y á pocos meses cometieron el atentado de venderlas en unos precios tan lucrativos, que habia acémilas que valian veinte y cinco doblones, y se quedaron con ellas por cuatro; y estos eran los gefes y capitanes que estaban confabulados, quienes se quedaron con todas ellas, en perjuicio del real erario y del cuerpo, á imitacion sin duda de una que el Señor Alzega se llevó del segundo batallon: pero lo que mas me ha escandalizado de todo es lo que el público me oirá: tambien se vendieron la caja de fondos que se compró por el comisionado Don José Ojeda, como sargento mayor interino, en dos mil y quinientos reales, que fue su principal costo, y la tomó el capitán Don José Maria Martinez, ¿en cuanto les parece á Vdes? en cincuenta reales: infiérase la legalidad que habria; y el Señor coronel de Sevilla ¿qué providencias ha tomado? ¿qué partes ha dado á la inspeccion? ya se vé: claro está que pondrian acriminarle en todo lo que yo manifesté el dia 24 en el artículo comunicado. Con las raciones corrian los oficiales comisionados, pues yo nunca beneficié á ningun proveedor ni un solo grano; tambien sé que hubo desorden en las acémilas del primer batallon, que al tiempo de entregarlas por orden del Excmo. Señor Don Gregorio de la Cuesta, se cambiaron entre sus colaterales las malas por las buenas; tengo oficios en que lo dicen capitanes hombres de honor.

Todos hemos de ser juzgados por los puntos que indico: ¿pues que se ha creído que nó? Se engaña el que lo crea. Yo los tengo dichos á las Cortes, y S. M. me ha oído ya, y no queda otro arbitrio que para sustanciar segun ellos. Si así no lo hubiera yo considerado, habria pedido solo mi reposicion por haberse contravenido al cap. 1.º tit. 6.º tratado 8.º de la ordenanza, que previene que no pueda ser separado del servicio ningun oficial sin consejo de Guerra, y ya estaria en mi destino; pero el asunto es otro, pues consta de dos partes: la una es causa formada en mi contra y á mi instancia; y la otra, faltas del brigadier Don Miguel Alzega; por esta razon no he pedido yo por separado, y he hecho un cuerpo de todo, pues de no, habria puesto para cada punto un artículo, y tendria Su Señoria veinte causas.

(*) Dicho general Don Francisco Larroque, se halla en Cádiz, é igualmente el gefe de escuadra Don Jose Serrano Valdenebro.

La idea del Señor Alzega, y su serenidad aparente, la funda en que no viéndose mas causa que la mia, cuando mas llevaria una reprehension, como hace pocos dias la llevó por perjurio; pero yo lo he prevenido. Sin las faltas de Su Señoría, yo estaria en mi empleo; pues que no habria dado quejas en mi contra para prevenirme: así es preciso, para que respandezca mi justicia, que resalte el motivo que ocasionó mi desgracia. ¿Qué bueno seria para tapar un coronel sus faltas, suscitar á cada oficial que pudiese decir de ellas un enredo, que ocasionase su separacion del cuerpo, y se consumiese tres ó cuatro años para salir de él? se equivoca el que juzga con esta sutileza quedar impune: pues si el interesado, al pedir que se le forme proceso, quiere solicitar que se vean al mismo tiempo las causas que han influido para que se le impusiese el castigo que sufre; y el gobierno dice que se le oiga, debe entenderse que es sobre todos los puntos: ¡mi causa verse en un juicio verbal! ¡como quien no dice nada! Mi causa debe verse en un consejo de Guerra de generales, como previene la ordenanza, y debe comprender los dos extremos referidos.

El gobierno no sufre atrevimiento ninguno en mí: soy un hombre que me veo precisado á recurrir al público, viendo desatendidas todas mis quejas, y me es forzoso manifestar los hechos de forma, que se entienda bien lo que digo, y se conozcan las miras de mis enemigos. Mi asunto influye mucho en que se salve la nacion. Sí, Señor Don Miguel de Alzega, tiene tan grande trascendencia en el ejército, cual se dexa percibir de las siguientes palabras: ¿que militar serviria gustoso en los ejercicios nacionales sin que se observe la ordenanza? ¿qué valor, ni disciplina han de tener al frente del enemigo? Si se perdonan, como hemos visto en esta guerra muchas veces, deserciones, dispersiones y otros delitos feos, y á la par de esto se castigan con nada ménos que con el retiro las faltas supuestas, sin mas comprobante que la asercion de un enemigo? Ha tenido la fortuna el ejército, de que estas faltas de observancia en la ordenanza han dado en persona que ha tenido teson, y yo he tenido la dicha de que en este tiempo ha habido Cortes y Libertad de imprenta; pues sin uno ni otro se habrían visto multitud de escenas, en términos, que todos estarian temblando de ver llegar, cuando ménos lo pensasen, su destitucion. ¿Qué disciplina tendríamos, ni qué militar de honor no se avergonzaria de servir baxo tales reglas? Pero vamos á otro punto, que debe ser punto á parte, dexando tambien á un lado la taxa del generalato que cita Su Señoría.

Dice el Señor Alzega que la caja del segundo batallon tenia de fondos trescientos mil reales: prueba de la legalidad del gefe de aquel cuerpo, y que procuraba conservar su tropa y tenerla bien asistida; y si su batallon estaba pereciendo, como siempre lo estuvo en sus manos (y lo está ahora á pesar de los relaxados) ¿por qué no me oficiaba para que se le suministrase? y si sabia que con el dinero comerciaba, ¿por qué no me pasó una revista de cuentas, máxime estando seis leguas de un cuerpo á otro, con los cañeros y habilitados en él, el ministro de la real Hacienda, tesorero y comandante general de aquel acantonamiento á cuatro leguas de distancia? ¿Digan estos Señores qué quejas le dieron, qué desórden observaron, qué reconvenciones tuve, ni qué castigo se me impuso, cuando en la mayor parte de la guerra, y en lo mas crítico estuve á sus órdenes? ¿Como un cuerpo de nueva formacion podia tener fondos de consideracion, cuando no recibia mas que la buena cuenta, como se demuestra por los libros de caja y libretas de

los habilitados? Quiero suponer por un instante que los tuviese; pero tambien puedo decir que era tal el hambre que el Señor Alzega tenia sobre los fondos del segundo batallon, que el mes de noviembre no recibió mi cuerpo mas que seis mil cuarenta y seis reales, porque se nos descontaron noventa y ocho mil reales de orden del tesorero general, como consta por oficios de Don Jose Camargo, ministro de la real Hacienda del acantonamiento de Santa Olaya; en el mes de diciembre la mitad de la buena cuenta de cincuenta y ocho mil reales que correspondió á mi batallon, se la quitó á la fuerza en Bienvenida al habilitado Don José Diaz Benjumea, como lo dice Su Señoría en sus oficios que conservo. En el mes de enero de 1810 la buena cuenta que recibió para mi cuerpo el capitán Don José María Martínez, de setenta y seis mil setecientos reales, se la quitó en la Sierra el abad de Campo Becerro Don Roque Suarez, por culpa del Señor Alzega, que lo retuvo con la misma mira cuando dispersó á su primer batallon: lo cierto es que el batallon y la hacienda pública tuvieron esta pérdida, sin contar con los cien y cuatro mil setecientos sesenta reales que dicho Señor me quitó como tengo dicho.

Dice el Señor Alzega que yo recibí cien mil reales para el homenaje del batallon. ¡Solo su Señoría puede decir una calumnia como esta, y haber dado unos informes tan falsos al inspector general! De resultas de haberseme destinado setecientos hombres por el gobierno para completar mi batallon, solicité por el conducto del subinspector Don José Moreno, caudales para suministrar á esta gente, y S. M. estuvo tan liberal que en sus reales decretos mandó se me diese lo que necesitase; y percibí de la tesoreria general de Sevilla cien mil reales vellon, los mismos que condujeron al batallon el ayudante mayor Don Manuel Jimenez y el subteniente Don José Vital, cuyos oficios y órdenes los tengo en mi poder; y á los ocho meses solicité se me abonasen los gastos ocasionados en el batallon, como debia ser en un cuerpo de nueva creacion, por el conducto del Señor inspector, y no se me abonó nada, y aquella relacion la pasaron al coronel, la que no tiene fuerza, por no haber tenido efecto. Luego si el Señor Alzega quiere que yo pague los costos del homenaje correspondientes al segundo batallon, Su Señoría debe abonar por la misma razon los que originó el primero, cuyos cargos existiran en caja. Lo mismo son falsas las aserciones de las demas partidas del estado, como podria hacerse ver; pero me he limitado á tratar de la principal, y omito hacerlo de las otras, por no ser molesto, y porque ya tengo dicho que de las faltas que resulten en caja ningun cargo se debe hacerme. Por último, hablando con la nacion, digo que el artículo comunicado del Señor Alzega es falso en todas sus partes; y que sin abonaes y documentos que conservo, tengo para satisfacer cuanto pudiera resultar en mi contra, que no resultará; pues que siempre me he valido de oficiales comisionados para todas las compras, sin quererlas hacer por mí, en lo cual no he imitado á mi coronel.

El Señor Alzega me provoca á que le de una satisfaccion cual corresponde á su honor ofendido; y yo le contesto, que tales puntos no son para puestos en papeles públicos: que yo si no fuera tan obediente á nuestras leyes, con los motivos que me ha dado le habria dicho las cosas como deben decirse, y por la misma razon digo ahora que no admito la provocacion; pero que soy militar de honor, y que sin recelo me paseo por todas las calles, plazas y campo de uniforme riguroso. Cádiz 19 de octubre de 1812. — Cayetano Olarra.

Imprenta del Estado-mayor-general.



[The text in this block is mirrored and inverted, appearing as bleed-through from the reverse side of the page. It is largely illegible due to the high contrast and scan quality.]

[The text in this block is mirrored and inverted, appearing as bleed-through from the reverse side of the page. It is largely illegible due to the high contrast and scan quality.]

